

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

Docente **JULIETA GALLINO**

OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer los problemas de la materia y sus soluciones.
- Distinguir los que son propios del Derecho Internacional Privado de los de Derecho Internacional Público y del Derecho Interno.
- Comprender la realidad social contemporánea (actuación de los sujetos) y la realidad legislativa (diversidad).
- Valorar y respetar el Derecho Extranjero.
- Tomar conciencia de la importancia de los Procesos de Integración y Globalización.
- Adquirir habilidad en el manejo de los Tratados Internacionales, la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia y su interpretación.
- Adquirir lenguaje jurídico adecuado y expresarlo en forma oral y escrita.
- Promover el desarrollo del espíritu crítico y reflexivo y el compromiso social.
- Desarrollar la habilidad de resolver de manera adecuada los casos de la materia.
- Asumir el rol de sujetos y protagonistas en el proceso enseñanza - aprendizaje a través de una participación activa que desarrolle la capacidad de aprender por si mismos.
- Valorar la diversidad cultural una de cuyas expresiones es el derecho.
- Adquirir habilidad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar nuevas aptitudes y competencias para que puedan reinsertarse en el circuito productivo cambiante, respondiendo a las demandas laborales presentes y futuras.
- Aplicar criterios adecuados de justicia para la solución de los diversos problemas que plantea la materia.
- Valorar y reflexionar sobre los aportes introducidos por el Código Civil y Comercial de la Nación, ley 26994/14.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

UNIDADES 1-2-3 CONCEPTO-FUENTES-HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Conocer los elementos sustanciales que configuran el concepto del Derecho Internacional Privado.
- Distinguir el "caso mixto" del "caso nacional".
- Explicar los distintos métodos de regulación.
- Reconocer la autonomía científica de la disciplina.
- Reconocer las fuentes, su importancia y significación y la jerarquía en la aplicación de las mismas.
- Comprender el aporte de los organismos internacionales y nacionales en la elaboración de las fuentes.
- Valorar los distintos significados y consecuencias de los procesos de integración y de la mundialización / globalización.
- Conocer la evolución histórica de la disciplina y distinguir los cambios en la aplicación extraterritorial del derecho.

UNIDAD 4. LOS PROBLEMAS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Reconocer las cuestiones, capítulos y problemas que son propios del Derecho Internacional Privado.
- Comprender las distintas teorías para la solución de cada uno de los problemas en relación al derecho aplicable.
- Analizar los *¿leading cases¿* existentes en cada uno de los problemas.

UNIDADES 5-6 DERECHO INTERNACIONAL PROCESAL

- Conocer los distintos criterios atributivos de jurisdicción.
- Comprender la interrelación entre jurisdicción y derecho aplicable.
- Reconocer el rol fundamental que cumple la autonomía de la voluntad en la elección de la

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

jurisdicción competente en el orden internacional.

- Conocer los requisitos que deben cumplimentar los documentos extranjeros para su eficacia extraterritorial.
- Reflexionar sobre el tratamiento del derecho extranjero en el proceso.
- Analizar los distintos procedimientos de auxilio judicial internacional y de reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros, en el orden interno y convencional.
- Aplicar, en la solución de los conflictos, las fuentes convencionales e internas, distinguiendo su jerarquía.
- Comprender los casos que fundamentan la defensa de la jurisdicción local.
- Valorar la importancia del Arbitraje Privado Internacional en la solución de los conflictos mixtos, de índole patrimonial.

UNIDADES de 7 a 13 y 15. DERECHO INTERNACIONAL CIVIL.

- Distinguir cada una de las Instituciones del Derecho Civil y analizar las diferencias de las mismas en su consideración en el orden interno y en el internacional.
- Comprender conceptualmente las instituciones esenciales, tanto las de orden personal, las relaciones contractuales, como las relativas al Derecho de Familia y Sucesorio en el ámbito internacional.
- Valorar la gran importancia que en el ámbito de la contratación internacional tiene el principio de la autonomía de la voluntad.
- Relacionar, comparando y diferenciando desde el punto de vista de los caracteres y efectos jurídicos, las diversas instituciones de la asignatura con el Derecho Civil de fuente interna.
- Sintetizar fallos judiciales que permitan la demostración, el análisis y el comentario de los principales contenidos temáticos.
- Resolver casos prácticos que faciliten la integración de los conocimientos adquiridos y el desarrollo del pensamiento científico y del espíritu crítico propio de la disciplina.

UNIDADES 14 y 16. DERECHO INTERNACIONAL COMERCIAL.

- Comprender la importancia que tiene en los procesos actuales de globalización y regionalización el Derecho Comercial Internacional.
- Definir los conceptos de comerciante, actos de comercio, títulos de créditos, etc. en el ámbito del Derecho Internacional Privado y su caracterización en el derecho de fuente convencional.
- Formular los distintos casos de ley aplicable a cada una de estas situaciones en el Derecho Internacional Privado Interno y Convencional.
- Describir la Quiebra Internacional, sus presupuestos y regulación.
- Analizar las distintas soluciones y los efectos extraterritoriales de la quiebra local y de la quiebra declarada en el extranjero.
- Sintetizar en un cuadro sinóptico las distintas soluciones del Derecho Internacional Privado Interno y del Derecho Internacional Privado Convencional de la situación de los acreedores extranjeros y de los acreedores locales.
- Valorar los aportes de la doctrina y jurisprudencia en las modificaciones legislativas.

UNIDAD 17. DERECHO INTERNACIONAL PENAL.-

- Reconocer el porqué del tratamiento y análisis de las normas del Derecho Internacional Penal, en el Derecho Internacional Privado.
- Comprender la importancia de la determinación del ámbito espacial de vigencia de la ley aplicable en esta rama del Derecho Internacional.
- Expresar los distintos criterios de solución y su fundamentación.
- Valorar las diferencias entre lo "público" y lo "privado" y sus implicancias en el ámbito internacional.
- Provocar el interés en la comprensión de la importancia de la cooperación jurídica internacional en esta materia.

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

SÍNTESIS CONCEPTUAL DE LA ASIGNATURA (ABSTRACT)

Reconocer y solucionar los problemas planteados por la diversidad legislativa y la actuación particular de los distintos sujetos, en el ámbito internacional, que dan lugar a la posible aplicación de dos o más derechos positivos, vigentes y de igual jerarquía, al mismo tiempo, a fin de determinar la solución más adecuada y justa al planteamiento del problema, tanto en lo que respecta a la ley aplicable como a la jurisdicción.

CONTENIDOS

UNIDAD 1 CONCEPTO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Concepto- Presupuestos - Objeto - Contenido .
2. Las Normas - Características - Estructura y Funcionamiento - Clasificación.
3. Métodos de regulación del Derecho Internacional Privado.
4. Autonomía científica.
5. Codificación.

UNIDAD 2 FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Fuentes - Concepto - Clasificación
2. Jerarquía de las Fuentes - Doctrina y Jurisprudencia.
3. Tratados de Montevideo de 1889-1940 - Convenciones Interamericanas de Derecho Internacional Privado - Convenciones de la Haya - Otras.
4. El Proceso de Integración - Zona de libre comercio - Unión Aduanera - Mercado Común - Unión Económica.
5. El Derecho de la Integración - Supremacía del Derecho Comunitario - Derecho Comunitario y Derecho Internacional Privado.
6. Mercosur - Tratado de Asunción 1991 (Ley 23981) - Estructura Institucional - Protocolos.
7. Fuentes especiales.

UNIDAD 3 HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1. Escuelas Estatutarias.
2. Doctrinas clásicas : Carlos F. von Savigny, Pascual E. Mancini, Joseph Story.
3. Escuelas Contemporáneas: a) Escuela Nacionalista: El Pensamiento Anglosajón. El Pensamiento Continental Europeo. b) Escuela Internacionalista. c) Escuela Universalista. d) La normología. Werner Goldschmidt. Teoría del uso jurídico.

UNIDAD 4 LA NORMA INDIRECTA

1. Calificaciones: Concepto - Historia - Soluciones.
2. Cuestión Previa: Concepto - Historia - Soluciones.
3. Fraude a la Ley: Concepto - Historia - Soluciones
4. Reenvío: Concepto - Historia - Soluciones.
5. Orden Público Internacional: Concepto - Historia - Soluciones.

UNIDAD 5 JURISDICCION INTERNACIONAL

1. Criterios atributivos de la Jurisdicción Internacional - Jurisdicción Directa e Indirecta. Foro de necesidad.
2. Jurisdicción Internacional y Derecho Aplicable.
3. Autonomía de las Partes en la Elección de la Jurisdicción: a) Prórroga de Jurisdicción Internacional - Concepto - Fuentes -Derecho aplicable. b) Arbitraje Privado Internacional Concepto - Ventajas y Desventajas- Naturaleza- Clases- Fuentes- Derecho aplicable.

UNIDAD 6 EL PROCESO INTERNACIONAL

1. Las Partes - Los Extranjeros en el Proceso.
2. Documento Extranjeros - Requisitos para su Eficacia Extraterritorial.
3. El Derecho Extranjero en el Proceso -Naturaleza del Derecho Extranjero -Su Aplicación de oficio

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

o/a pedido de parte - Prueba e información acerca del Derecho Extranjero.

4. Auxilio Judicial Internacional- Exhortos y Cartas Rogatorias.

5. Medidas Cautelares.

6. Reconocimiento y Ejecución de Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros. Requisitos.

UNIDAD 7 PERSONAS HUMANAS

1. Sistemas de Regulación: Nacionalidad y Domicilio.

2. Estado - Capacidad e Incapacidad. El Cambio de Domicilio y su influencia en la capacidad.

3. El nombre.

4. Ausencia y presunción de fallecimiento.

UNIDAD 8 PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS INCAPACES:

1. Responsabilidad parental e instituciones de protección.

2. Tutela e institutos similares.

3. Restitución Internacional de Menores y Tráfico Internacional de Menores.

4. Adopción.

5. Alimentos.

UNIDAD 9 MATRIMONIO Y DIVORCIO

1. Validez y nulidad del Matrimonio - Matrimonios Diplomáticos y Consulares - Matrimonio a Distancia.

2. Efectos Personales y Patrimoniales del Matrimonio - Capitulaciones Matrimoniales. 3. Separación Personal y Divorcio Vincular.

4. Unión convivencial.

5. Filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción asistida.

UNIDAD 10 REGIMEN INTERNACIONAL DE LAS SUCESIONES

1. Teorías de la Unidad y Pluralidad Sucesoria.

2. Sucesión Legítima.

3. Sucesión Testamentaria: Forma. Capacidad.

4. Herencia vacante.

UNIDAD 11 PERSONAS JURIDICAS

1. Personas Jurídicas de Derecho Público. El Estado: Existencia y capacidad de actuación extraterritorial.

2. Inmunidad de jurisdicción (ley 24488) .

3. Personas Jurídicas de Derecho Privado - Existencia y capacidad de actuación extraterritorial.

4. Sociedades Comerciales - Existencia y capacidad de actuación extraterritorial.

UNIDAD 12 CONTRATOS INTERNACIONALES- PARTE GENERAL

1. Forma de los Actos Jurídicos - El principio "locus regit actum".

2. Caracterización del Contrato Internacional - La Autonomía de las Partes - Limites - Normas de Policía - Normas de Conflicto Subsidiarias.

3. Condiciones Generales del Contrato Internacional.

4. Contratos entre Presentes y Ausentes.

5. Contratos de consumo.

6. Obligaciones derivadas de otras Fuentes. Responsabilidad civil.

7. Prescripción Liberatoria.

UNIDAD 13 CONTRATOS ESPECIALES

1. Compra Venta Internacional - Convención de Viena de 1980 sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (Ley 22765) - Fuentes - Su orden de aplicación. Convención de la Haya sobre la Ley aplicable a los Contratos de venta internacional de mercaderías (Ley 23.916). Otras convenciones.

2. Incoterms.

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

3. Crédito Documentario. Concepto. Regulación.
4. Contratación Electrónica. Nociones Generales.

UNIDAD 14 DERECHO INTERNACIONAL COMERCIAL

1. Derecho del Comercio Internacional- Principales Características- Instituciones. Evolución.
2. El Comerciante - Calificación - Capacidad . Actos de Comercio . Libros de Comercio.
3. Títulos Valores o de Crédito: Letra de Cambio - Pagares y Facturas - Cheques.

UNIDAD 15 REGIMEN INTERNACIONAL DE LOS BIENES.

1. El Principio "lex rei sitae" con relación a los Bienes Muebles e Inmuebles.
2. Prescripción Adquisitiva.

UNIDAD 16 INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZA

1. Caracterización de la Quiebra Internacional - Sistemas de la Territorialidad y Extraterritorialidad.
2. Tratamiento de los Acreedores Locales y Extranjeros.

UNIDAD 17

DERECHO INTERNACIONAL PENAL.

1. Determinación del Ambito Espacial de Vigencia del Derecho Penal - Sistemas.
2. Asilo Diplomático y Refugio Territorial.
3. Extradición.

-NOTA: En cada unidad se analizarán tanto las normas de Derecho Internacional Privado de fuente convencional e interna.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.

- BOGGIANO Antonio: "Curso de Derecho Internacional Privado". Ed. Lexis Nexis, Bs. As. 2001.
- DREYZIN DE KLOR Adriana y URIONDO de MARTINOLI Amalia: "Derecho Internacional Privado y de la Integración Regional. Fuentes convencionales". Ed. Zavalia Bs.As. 1996.
- DREYZIN de KLOR, Adriana. "El Mercosur. Generador de una nueva fuente de Derecho Internacional Privado". Ed. Zavalia. Bs. As. 1997 (Unidad 2).
- DREYZIN de KLOR, Adriana, "El Derecho Internacional Privado Actual", Tomo I, Ed. Zavalia, Bs.As., 2015.
- DREYZIN DE KLOR, Adriana, ¿El Derecho Internacional Privado actual¿, tomo II, Ed. Zavalia, Buenos Aries, 2017.
- FERNANDEZ ARROYO, Diego P. (Coord.) y otros, "Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur", Ed. Zavalia. Bs. As. 2003.
- GALLINO, Eduardo. "Las Sociedades Mercantiles en el Derecho Internacional Privado Interno y Convencional". Ed. Alveroni. Cba. 1997 (Unidad 12).
- GOLDSCHMIDT Werner: "Derecho Internacional Privado". Ed. Depalma, Bs. A. 1997.
- KALLER DE ORCHANSKY Berta: "Manual de Derecho Internacional Privado". Ed. Plus Ultra. Bs. As. 1997.
- SCOTTI Luciana B. " Incidencias del Código Civil y Comercial- Derecho Internacional Privado", Ed. Hammurabi, Bs. As, Año 2015.

BIBLIOGRAFIA de CONSULTA GENERAL.

- BASZ Victoria y CAMPANELLA Elisabet, "Derecho Internacional Privado", Ed. Rubinzal

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

Cuzoni, Bs. As. 1999.

- GALLINO, Julieta (Coord.) y otros, " Tratado de Derecho Privado Notarial" Tomo II de "Derecho Internacional Privado", Ad-Hoc., Buenos Aires, 2006.

- FERNANDEZ ROZAS, José Carlos. SANCHEZ LORENZO, Sixto : "Curso de Derecho Internacional Privado". Ed. Civitas. Madrid. 1991.

- FERNANDEZ ROZAS y otros. "Derecho Internacional Privado. Parte Especial." 6ta. Edición. Ed. Eurolex Madrid-España. 1955.

- FELDSTEIN de CÁRDENAS, "Derecho Internacional Privado- Parte Especial", Ed. Universidad, Bs. As. 2000.

- WEINBERG de ROCA, Ines, "Derecho Internacional Privado", Ed. Depalma, Bs. As. 1997.

- ZUCCHERINO Ricardo Miguel, "Derecho Internacional Privado", Ed. Lexis Nexis. Bs. As. 2008.

BIBLIOGRAFIA de CONSULTA POR UNIDADES TEMÁTICAS.

UNIDAD 1

-CIURO CALDANI, Miguel Angel. "Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado". Ed. Fundación para las Investigaciones Universitarias. Rosario. 1997.

-DREYZIN DE KLOR, Adriana, "Los desarrollos del Derecho Internacional Privado en Argentina a doce años de iniciado el siglo XXI", en Revista Mexicana de derecho internacional privado y comparado, AMEDIP, México DF, n° 30, 2012, pp. 117-130.

- FERNANDEZ ARROYO, Diego P. "La Codificación del Derecho Internacional Privado en América Latina". Ed. BERAMAR. Madrid, España 1993.

- FERNANDEZ ARROYO, Diego P. "Derecho Internacional Privado. Una mirada actual sobre sus elementos esenciales". Ed. Advocatus. Córdoba. 1998.

- UZAL, María Elsa. "Lineamientos de la reforma del Derecho Internacional Privado en el Código Civil y Comercial de la Nación", Sup. Especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014 (Noviembre), 247. Cita Online: AR/DOC/3483/2014. - UZAL, María Elsa: "El pluralismo en el Derecho Internacional Privado como una necesidad metodológica". NAJURIETA, María Susana: "El pluralismo en el Derecho Internacional Privado actual". PALLARES, Beatriz y KILIBARDA, Claudia: "Perspectivas desde el pluralismo metodológico en el Derecho Internacional Privado". Los tres últimos trabajos publicados en E.D. t.161 pag 1057 y ss- 1995 .

UNIDAD 2

- DREYZIN DE KLOR, Adriana. "A propósito de los principios y las fuentes de las normas de Derecho internacional privado en el nuevo Código Civil y Comercial".

http://www.acaderc.org.ar/derecho/njrj/copy_of_revista-no-1/aportes-de-destacados-juristas-1/aproposito-de-los-principios-y-las-fuentes-de-las-normas-de-derecho-internacional-privado-en-el-nuevo-codigo-civil-y-comercial/view[Consulta:01-03-2015]

-MAEKELT, Tatiana, "Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-II)",

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/14/pr/pr26.pdf>

- BLOCH, Roberto D.- IGLESIAS, Daniel O. " Solución de Controversias en el Mercosur". Ed. Ad Hoc. Bs. As. 1995.

- CIURO CALDANI, Miguel Angel.: "El Derecho Internacional Privado ante los procesos de integración". Ed. Fundación para las Investigaciones Jurídicas. Rosario 1998.

- CIURO CALDANI, Miguel Angel y Otros. "Del Mercosur". Ed. Ciudad Argentina. Bs. As. 1998.

- DREYZIN DE KLOR, Adriana (Coord.) y otros, "Temas de Derecho de la Integración -Derecho Internacional Privado", Ed. Advocatus, Córdoba, 1998.

- DROMI. EKMEKDJIAN. RIVERA. "Derecho comunitario". Ed. Ciudad Argentina. Bs. As. 1996.

- SARACHO CORNET, Teresita, DREYZIN de KLOR, Adriana. "Derecho Internacional Privado. Una visión actualizada de las Fuentes". Ed. Advocatus. Córdoba, 2003.

- URIONDO de MARTINOLI, Amalia. "Integración Regional". Ed. Advocatus. Cba. 1996.

UNIDAD 3

-CIURO CALDANI, Miguel Angel, "El cambio de estatutos en el Derecho Internacional Privado",

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**Régimen **SEM.1** Horas **60**

Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía social, N° 18, Año 1994, pag. 11.

UNIDAD 4

- BATTELLO CALDERON, Silvio, "El orden público en el Derecho internacional privado del MERCOSUR", Advocatus, Córdoba, 2012.
- DREYZIN DE KLOR Adriana, y otra " El fraude a la ley en el Derecho Internacional Privado", La Ley, N° 133, Año 1995, pag. 1.
- GOLDSCHMIDT, Werner, "El Orden Publico Internacional en el Derecho Internacional Privado", El Derecho, Tomo 109, N° 6019, Año 1984, pag. 1.
- MENICOCCI, Alejandro Aldo, "Reflexiones sobre el problema de las calificaciones en el Derecho Internacional Privado", en Atilio A. Alterini y Noemí L. Nicolau (Dirs.), El Derecho Privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización - Homenaje al Profesor Miguel Angel Ciuro Caldani, Bs. As., La Ley, 2005.
- WEINBERG Ines, "El Orden Publico como limita a la aplicación del Derecho extranjero", El Derecho, Tomo 104, Año 1983, pag. 877.

UNIDAD 5

- CREMADES Bernardo M. y Otros. "Estudios sobre Arbitraje Comercial Internacional". Ed. Artes Gráficas y Ediciones. Madrid. 1979.
- DREYZIN DE KLOR, Adriana y FERNANDEZ ARROYO, Diego P. (Coord.) y otros: "Arbitraje", Ed. Zavalia. DeCita 02.2004. Buenos Aires. 2004.
- DREYZIN DE KLOR, Adriana y FERNANDEZ ARROYO, Diego P. (Coord.) y otros: "Solución de Controversias", Ed. Zavalia. DeCita 02.2004. Buenos Aires. 2004.
- DREYZIN DE KLOR, Adriana y SARACHO CORNET, Teresita. "Trámites Judiciales Internacionales", Ed. Zavalia, Buenos Aires, 2005.
- GOLDSCHMIDT Werner. "Jurisdicción Internacional Directa e Indirecta". Rev. Prudentia Juris. Universidad Católica Argentina. Bs. As. Agosto 1980.
- GRIGERA NAON, Horacio. "El arbitraje comercial en el Derecho Argentino Interno e Internacional Privado". Revista de Derecho Mercantil. Madrid N° 163.
- SANTOS BELANDRO Rubén B. "Arbitraje Comercial Internacional". Ed. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo-República Oriental del Uruguay-1988.

UNIDAD 6

- GALLINO Julieta: "La Circulación Internacional del Documento Notarial", en " Tratado de Derecho Privado Notarial" Tomo II de "Derecho Internacional Privado", Ad-Hoc., Buenos Aires, 2006, pag. 439
- DREYZIN DE KLOR, Adriana/ ELLERMAN, Ilse, "Los llamados Fondos Buitres en la Plataforma Intenacional", Rubinzal Culzoni, 2014, (Capítulo II: El reconocimiento de una sentencia extranjera: a propósito de un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Argentina, el caso Clarens Corporation", pp 29-54).
- VALLEJOS, Rosario y otra, "Estudios Procesales en Derecho Internacional Privado", Ed. Joaquin Fernandez Madrid, Bs. As., 1999.
- WEIMBERG de ROCA, Inés Mónica. "Competencia Internacional y Ejecución de Sentencias Extranjeras". Ed. Astrea. Bs. As. 1994.
- LANDONI SOSA, Angel. "Curso de Derecho Procesal Internacional y Comunitario del Mercosur". Ed. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo-Uruguay. 1997.

UNIDAD 7

- CIURO CALDANI, Miguel A, "El cambio de domicilio y su influencia sobre la capacidad", en " Tratado de Derecho Privado Notarial" Tomo II de "Derecho Internacional Privado", Ad-Hoc., Buenos Aires, 2006, pag. 25.
- GARFINKEL Fabian Miguel, ¿El cambio de nombre de las personas físicas: su problemática en el Derecho Internacional Privado Argentino¿, REVISTA REVISTA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL N°

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

13 pág. 33, Id SAIJ: DACF040068.

UNIDAD 8

- FERNANDEZ ROZAS José C. y otros. "Derecho Internacional Privado. Parte Especial". 6ta. Edición. Edit. Eurolex Madrid-España, 1995.

- DREYZIN de KLOR, Adriana (Coord.) y otros, "La Protección Internacional de los Menores", Ed. Advocatus, Córdoba, 1996.

- GALLINO Julieta, "Reflexiones sobre los alimentos en el Derecho Internacional Privado", en "Tratado de Derecho Privado Notarial" Tomo II de "Derecho Internacional Privado", Ad-Hoc., Buenos Aires, 2006, pag.107.

- NAJURIETA, María Susana. "La adopción internacional". Revista E.D. 25 de febrero y 6 de marzo 1997.

UNIDAD 9

- PALLARES, Beatriz. "Derecho Internacional Privado Matrimonial". Ed. Rubinzal Culzoni-Rosario Santa Fé. 1988.

UNIDAD 10

- HOOFT Eduardo Raimundo, " Sucesiones en el Derecho Internacional Privado del Mercosur", La Ley, N° 32, Año 2005- A, pag.1.

UNIDAD 11

- GALLINO, Eduardo. "Las Sociedades Mercantiles en el Derecho Internacional Privado Interno y Convencional". Ed. Alveroni. Cba. 1997.

- NISSEN, Ricardo A., "Situación legal de las Sociedades extranjeras no inscriptas en los Registros mercantiles de la República", Rev. El Derecho, Supl. 22-04-98.

- VITOLLO, Daniel Roque, "Sociedades extranjeras y Off Shore. Ed. Ad-Hoc. Buenos Aires.2003. Sociedades constituidas en el extranjero con sede o principal objeto en la República", Ed. El Derecho. Universidad Católica Argentina. Colección Académica. Buenos Aires 2005.

UNIDAD 12

- ARRABAL, Pablo. "La Negociación de Contratos Internacionales". Ed. Deusto. Bilbao. España. 1993. - BOGGIANO, Antonio. "Contratos Internacionales". Ed. Depalma. Bs. As. 1990.

- CIURO CALDANI, Miguel Angel. "Los Contratos Conexos". Ed. Fundación para las Investigaciones Jurídicas. Rosario. 1999. - COLAIACOVO, Juan Luis. "Negociación moderna". Ediciones Jurídicas Cuyo Mendoza 1998.

- CIURO CALDANI, Miguel Angel: "Compresión jusfilosófica de la protección internacional del consumidor (con especial referencia al Protocolo de Santa María sobre jurisdicción internacional en materia de relaciones de consumo)", en Libro de ponencias Jornadas Uruguayas-Santafesinas, 2° etapa, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL Santa Fe) y Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay), 1997.

- DANIELS, John D. y otro, "Negocios Internacionales", 8° Ed. Pearson Educación, México, 1999.

- DREYZIN DE KLOR, Adriana (Dir) / ELLERMAN, Ilse, (Coor), "Los derechos del consumidor. Visión internacional. Una mirada interna." Zavalia, Buenos Aires, 2012.

- ELLERMAN, Ilse, "La protección al consumidor en un espacio integrado: el caso del MERCOSUR", en Revista de Derecho Privado y Comunitario, N° 2, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2013, pp. 557-600.

- FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara. "Régimen internacional de la Responsabilidad civil: necesidad de la reforma". Lexis Nexis, 2004.

- FRESNEDO DE AGUIRRE, Cecilia. "Una rápida mirada latinoamericana al Reglamento sobre ley aplicable a las obligaciones no contractuales (Roma II)". D1369/2010, en www.laleyonline.com.uy.

- GALLINO, Julieta; ELLERMAN, Ilse; SALAS, Pablo. "La responsabilidad civil extracontractual internacional en materia de accidentes de tránsito". Ponencia presentada en la Comisión 10 de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, realizadas en la Universidad Nacional de Tucumán (Año 2011).

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

- GALLINO, Julieta, "La Autonomía de la Voluntad en la Contratación Internacional", Anuario de Derecho Civil, tomo IV, Ed. Alveroni., 1998.
- GERBAUDO, G.E. "Responsabilidad civil por accidentes de tránsito transfronterizos. Un panorama desde el Derecho Internacional Privado Argentino y desde el Mercosur". Revista de Derecho Privado 45, Universidad de Los Andes, Facultad de Derecho, 2011.
- SANTOS BELANDRO, Rubén B. "El Derecho aplicable a los Contratos Internacionales". Ed. Fundación de la Cultura Universitaria. Montevideo-Uruguay-Año 1996.

UNIDAD 13

- ALBORNOZ, Jorge R. y otra, "Crédito Documentario", Ed. Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza 2002.
- DEVOTO, Mauricio. "Comercio Electrónico y Firma Digital". Ed. La Ley. Buenos Aires. 2001.
- FAVIER DUBOIS, Eduardo M. y Otros. "Negocios Internacionales y Mercosur". Ed. Ad. Hoc. Bs. As. 1996.
- GARRO, Alejandro M.- ZUPPI Alberto Luis. "Compraventa Internacional de Mercaderías". Ed. La Rocca. Bs. As. 1990 . - IGLESIAS, Daniel
- BLOCH, Roberto. "Nuevas modalidades de Contratación Internacional Aplicación en el ámbito Nacional y en el Mercosur". Ed. Ad-Hoc. Bs. As. 1996.
- LEDESMA, Carlos A. y otra, "Negocios y Comercialización Internacional", Ed. Macchi, Bs. As. 1993.
- PEREYRA Luis Cruz y otra. "La Contratación Electrónica. Perspectiva desde el Derecho Internacional Privado". En: "Tratado de Derecho Privado Notarial- Derecho Internacional Privado". Ed. Ad Hoc. 2006.

UNIDAD 14

- FERNANDEZ ROZAS, José Carlos y otros. "Derecho del Comercio Internacional". Ed. Eurolex. Colección estudios internacionales-Madrid-España 1996.
- VILLEGAS, Carlos Gilberto. "Comercio Exterior y Crédito Documentario". Ed. Astrea. Bs. As. 1993

UNIDAD 15

- PALLARES Beatriz "El régimen de los bienes materiales en el derecho internacional privado argentino", en "Tratado de Derecho Privado Notarial" Tomo II de "Derecho Internacional Privado", Ad-Hoc., Buenos Aires, 2006, pag.325.
- ALL Paula y PALLARES Beatriz, ¿El régimen de las garantías mobiliarias en el tráfico comercial internacional. La situación argentina¿, en "Tratado de Derecho Privado Notarial" Tomo II de "Derecho Internacional Privado", Ad-Hoc., Buenos Aires, 2006, pag.359.

UNIDAD 16

- FASSI, Santiago Carlos; GEBHARDT, Marcelo. "Concursos: Comentario Exegético de la ley 19551, con las reformas de la ley 22.917 y Jurisprudencia actualizada". Ed. Astrea. Bs. As. 1990.
- FAVIER DUBOIS, Eduardo. NISSEN, Ricardo. "Sociedades y Concursos en el Mercosur". Ed-Ad Hoc. Bs. As. 1996.
- GERBAUDO, Germán Esteban. "Insolvencia Transfronteriza". Ed. Astrea. Buenos Aires. 2011.

UNIDAD 17

- PIOMBO, Horacio. "Extradición de Nacionales." Ed. Depalma. Bs. As. 1974.

METODOLOGÍA

- Clases Magistrales ordinarias a cargo de los docentes de la Cátedra.
- Dictado teórico-práctico de las unidades de la asignatura.
- En las clases ordinarias se emplearán distintas técnicas de trabajo en grupo, a saber: clase dialogada; discusión grupal; paneles de discusión; debate; debate dirigido; análisis y resolución de casos prácticos, resolución de problemas y análisis de jurisprudencia.
- Utilización de medios técnicos como filminas, power point, aulas híbridas etc.
- Clases extraordinarias sobre determinados temas de la asignatura, a cargo de los docentes de la cátedra e invitados.

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

- Trabajos complementarios propuestos en el aula virtual de la materia, tales como resolución de casos prácticos, análisis de jurisprudencia, foros de discusión sobre temas polémicos, etc.
- Cursos de apoyo para los estudiantes antes de los exámenes parciales y finales, a cargo de los docentes de la Cátedra.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Desarrollo del programa de la asignatura en el día y horario de clases, determinado por las autoridades de la Facultad.
- Se prevé desarrollar la materia aproximadamente en sesenta horas cátedras, distribuidas en cuatro horas semanales, a dictarse durante el noveno semestre de la carrera. Se estima un promedio de cuatro horas cátedra por unidad (excepto para las unidades 7, 14, 15 y 17, que se prevén desarrollar en dos horas cátedra). Las actividades practicas previstas, conforme el apartado siguiente, se llevaran a cabo luego de concluido el desarrollo de los temas correspondientes.
- Las fechas de las evaluaciones parciales, cierre del programa, recuperatorios y examen final, serán las que determinen las autoridades de la unidad académica.

TRABAJOS PRÁCTICOS

- Seminarios de iniciación en la búsqueda y fichaje de Jurisprudencia, por métodos manuales e informáticos, como así también de preparación de trabajos de investigación. -Búsqueda y análisis de los principales casos de jurisprudencia existentes sobre los distintos temas de la materia.
- Participación en foros de discusión planteados en el Aula Virtual, creada a traves de la Plataforma Moodle.
- Solución de casos prácticos y guías de trabajo preparados expresamente por los profesores de la Cátedra para la ejercitación de los alumnos.

CRITERIOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

A) CRITERIOS: Se evaluará la consecución de los objetivos generales y específicos de la Asignatura, indicados en el Apartado I y II del presente, conforme los siguientes criterios: - Profundidad en el desarrollo del tema. - Rigurosidad conceptual. - Lógica en la argumentación. - Uso del vocabulario técnico adecuado. - Pertinencia en la resolución de los casos prácticos. - Manejo adecuado de las fuentes.

B)-FORMAS DE EVALUACION:

- PERMANENTE: Durante el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, se hará un seguimiento personalizado en cuanto a la participación y evolución de los alumnos.
- PERIODICA: 2 pruebas parciales escritas individuales, en fechas a determinar por las autoridades de la Facultad y un recuperatorio en caso de ser necesario.
- FINAL: Examen oral individual, en fecha a determinar por las autoridades de la Facultad.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD

A los fines de regularizar la materia, de acuerdo a la reglamentación vigente de nuestra Facultad, el alumno deberá tener un porcentual de asistencia a clases mínimo del sesenta y cinco por ciento (65%) y haber aprobado 2 (Dos) exámenes parciales escritos.

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (10046)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **60**

Promoción: A los fines de lograr la promoción de la materia el alumno deberá: 1) Haber concurrido a clases regularmente con un promedio mínimo de asistencia mínima del 80%. 2) Haber aprobado los dos exámenes parciales previstos, con una calificación no inferior a siete (7) puntos. 3) La regularidad "con promoción" en la asignatura permitirá al alumno rendir el examen final, únicamente en la época inmediata posterior al cursado, bajo la modalidad de un coloquio (conforme a las pautas que haya dispuesto el profesor titular), y que deberá ser aprobado con una calificación no inferior a siete (7) puntos, siempre que se hayan cumplido previamente con todos los demás requisitos académicos y administrativos.